



Resolución Directoral

N° 1946-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ica, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	207655-2019	Fecha	15 de octubre de 2019
"Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado de TACRAHUASI			
Representado por:			Documento
BERROCAL TITO, Gobina Rosa			DNI 46188740
Informe Formalización			Fecha
0004-2019 - ANA-AAA-CH.CH-ALA G-AT/EMVB			25 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0004-2019 ANA-AAA-CH.CH-ALA G-AT/EMVB, de la Administración Local de Agua Grande.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 412.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de ""Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado de TACRAHUASI", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular					
"Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado de TACRAHUASI					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Poblacional		Licencia		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo					
Tacrahuasi					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Política	Dpto.	Ayacucho	
			Prov.	Lucanas	
			Dist.	Otoca	
		Administrativa	AAA	Chaparra Chinchá	
			ALA	Grande	
		Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:550263.00, N:8395909.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Pata Puquio II
---------------------------------------	--------------------------





Resolución Directoral

N° 1946-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:550786.00 N:8394764.00				
Volumen otorgado anual (m³)	95.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8.0	7.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Pata Puquio I			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:550889.00 N:8394877.00			
Volumen otorgado anual (m³)		317.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
27.0	24.0	27.0	26.0	27.0	26.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27.0	27.0	26.0	27.0	26.0	27.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado de TACRAHUASI, Red de Salud de Ayacucho, Municipalidad Distrital de Otoca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA
AAA - II
ING. JOSE ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA
DIRECTOR



